



República de Colombia
Juzgado Civil Municipal
Calle 7 # 3-40 piso 2
Madrid Cundinamarca

EDICTO MATRIMONIO

PROCESO No. 2021-1378

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE MADRID

HACE SABER

Que la señora **CLAUDIA PATRICIA MORALES AMAYA**, natural de Madrid (Cundinamarca), identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.772.240 expedida en Madrid (Cundinamarca), hija de ROSA ELENA AMAYA y ISAAC MORALES FERNÁNDEZ; y el señor **OSCAR RODRÍGUEZ BUSTOS**, natural de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.188.378, expedida en Mosquera (Cundinamarca); hijo de MARÍA ELISA BUSTOS CASTELLANOS y de RIGOBERTO RODRÍGUEZ MONTENEGRO desean contraer matrimonio civil, para lo cual han presentado la correspondiente solicitud en este Despacho.

El que se crea con derecho a impedir este matrimonio o a denunciar cualquier impedimento que pueda existir entre los contrayentes, debe manifestarlo a este juzgado dentro del término legal.

Para los efectos del artículo 130 del Código Civil, se fija el presente **EDICTO**, por el término de quince (15) días hábiles, en lugar visible de la secretaría y en el microsítio del juzgado dispuesto en la página de la rama judicial, siendo las 8:00 am del veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

VÍCTOR MANUEL ROMERO CORREDOR
Secretario